

Curso de licenciatura en Derecho

(Curso LMG/01)

Plan de estudios estatutario

Año I

	<i>Denominación disciplina/actividad formativa</i>	<i>Sector disciplinario</i>	<i>CFU</i>
1	Derecho constitucional	IUS 08	9
2	Filosofía del derecho I	IUS 20	9
3	Instituciones de derecho romano	IUS 18	9
4	Informática de base	INF/01	6
5	Instituciones de derecho privado I	IUS 01	9
6	Historia del derecho medieval y moderno I	IUS 19	9
7	Instituciones de derecho público	IUS 09	9
			60

Año II

	<i>Denominación disciplina/actividad formativa</i>	<i>Sector disciplinario</i>	<i>CFU</i>
8	Economía política I	SECS-P 01	9
9	Instituciones de derecho privado II	IUS 01	9
10	Lengua inglesa		6
11	Historia del derecho romano	IUS 18	6
12	Historia del derecho mediaeval y moderno II	IUS 19	6
13	Derecho comercial	IUS 04	6
14	Derecho de la Unión europea	IUS 14	9
15	Derecho penal I	IUS 17	9
			60

Año III

	<i>Denominación disciplina/actividad formativa</i>	<i>Sector disciplinario</i>	<i>CFU</i>
16	Derecho del trabajo	IUS 07	12
17	Derecho penal II	IUS 17	6
18	Derecho procesal civil I	IUS 15	9
19	Procedimiento penal I	IUS 16	6
20	Derecho civil	IUS 01	9
21	Derecho administrativo	IUS 10	9
22	Derecho privado comparado Derecho público comparado	IUS 02 IUS 21	9
			60

Año IV

	<i>Denominación disciplina/actividad formativa</i>	<i>Sector disciplinario</i>	<i>CFU</i>
23	Derecho administrativo II	IUS 10	9
24	Derecho tributario	IUS 12	9
25	Derecho internacional	IUS 13	9
26	Derecho de quiebra	IUS 04	9

27	Provedimiento penal II	IUS 16	9
28	Derecho procesal civil II	IUS 15	6
29	Derecho de la economía	IUS 05	9
			60

Año V

	<i>Denominación disciplina/actividad formativa</i>	<i>Sector disciplinario</i>	<i>CFU</i>
30	Derecho eclesiástico	IUS 11	6
31	Economía empresarial I	SECS-P 07	6
32	Filosofía del derecho II	IUS 20	6
33	Disciplina a elegir por el estudiante		9
34	Disciplina a elegir por el estudiante		9
	Prueba final		24
			60
TOTAL			300

Facultad de derecho							
N.	Disciplina	Sector disciplinario	CFU	N.	Disciplina	Sector disciplinario	CFU
1	Historia del derecho medieval y moderno I	IUS 19	9	20	Procedimiento Penal I	IUS 16	6
2	Historia del derecho medieval y moderno II	IUS 19	6	21	Derecho Civil	IUS 01	9
3	Derecho Constitucional	IUS 08	9	22	Derecho Administrativo I	IUS 10	9
4	Filosofía del derecho I	IUS 20	9	23	Derecho Privado Comparado	IUS 02	9
5	Instituciones de Derecho Romano	IUS 18	9	24	Derecho Administrativo II	IUS 10	9
6	Informática de base	INF/01	6	25	Derecho Tributario	IUS 12	9
7	Instituciones de Derecho Privado I	IUS 01	9	26	Derecho Internacional	IUS 13	9
8	Instituciones de Derecho Público	IUS 09	9	27	Derecho de Quiebra	IUS 04	9
9	Economía Política I	SECS-P 01	9	28	Procedimiento Penal II	IUS 16	9
10	Economía Política II	SECS-P 01	12	29	Derecho procesal Civil II	IUS 15	6
11	Instituciones de Derecho Privado I	IUS 01	9	30	Derecho de la Economía	IUS 05	9
12	Lengua Inglesa	L-LIN/12	6	31	Derecho Eclesiástico	IUS 11	6
13	Historia del derecho romano	IUS 18	6	32	Economía Empresarial I	SECS-P 07	6
14	Derecho Comercial	IUS 04	6	33	Economía Empresarial II	SECS-P 07	12
15	Derecho de la Unión Europea	IUS 14	9	34	Filosofía del Derecho II	IUS 20	6
16	Derecho Penal I	IUS 17	9	35	Sociología Jurídica de la desviación y del cambio social	SPS/12	9
17	Derecho del trabajo	IUS 07	12	36	Interculturalidad de los derechos humanos	M-PED/03	9
18	Derecho Penal II	IUS 17	6	37	Política Económica	SECS-P 02	12
19	Derecho Procesal Civil I	IUS 15	9	38	Estadística Económica	SECS-S 03	12

Curso de Licenciatura Magistral en Derecho (Curso LMG/01)

OBJETIVOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS

Los licenciados tienen que:

- haber obtenido elementos de profundización de la cultura jurídica de base nacional y europea, también con técnicas y metodologías empíricas, en relación a temáticas útiles a la comprensión y a la evaluación de principios del derecho positivo;
- haber obtenido profundización de conocimientos históricos que pueden evaluar los institutos positivos también en la perspectiva de la evolución histórica de los mismos;
- poseer capacidades de producir textos jurídicos (normativos y/o negocios y/o procesales) clases, pertinentes y eficaces en relación a los contextos de empleo, bien argumentados, aun con el uso de instrumentos informáticos;
- poseer de manera profundizada las capacidades interpretativas, de análisis empírica, de calificación jurídica (transmitiendo asuntos y casos), de comprensión, de presentación, de evaluación y de consciencia para hacer frente a problemas interpretativos y aplicativos del derecho;
- poseer de manera profundizada los instrumentos de base para la actualización de las propias competencias.

Los licenciados, además de dirigirse a las profesiones jurídicas y a la magistratura, podrán desarrollar actividades y ser empleados, con referencia a funciones caracterizadas por elevada responsabilidad, en los varios sectores de actividad social, socio-económica y política o en las instituciones, en las públicas administraciones, en las empresa privadas, en los sindicatos, en el sector del derecho informático, en el sector del derecho comparado, internacional y comunitario (jurista europeo), en las organizaciones internacionales donde las capacidades de análisis, de evaluación y de decisión del jurista se revelan fecundas también fuera de los conocimientos de los contenidos sectoriales.

ORGANIZACIÓN DIDÁCTICA

Las actividades formativas (enseñanzas, talleres, prueba final) son juzgados en créditos que documentan el empleo del estudiante en el desarrollo de la misma actividad. Cada crédito corresponde a 25 horas de empleo global.

El sistema de los créditos ha sido introducido tanto para facilitar la movilidad de los estudiantes entre los diversos ateneos, también extranjeros, como para permitir de reconocer actividad formativas, por ejemplos con stages, que no entran en el usual esquema (lecciones + prueba final).

La inclusión de los créditos no ha – de cualquier manera – implicado la desaparición de las notas que, por tanto, continúan a ser dadas como medida, no sólo del trabajo desarrollado, sino también de la calidad del aprendizaje alcanzado. Siguiendo la tradición universitaria, las notas de los exámenes son expresadas en treintavos, mientras que la nota final de licenciatura es expresada en centodécimos y honor.

En el plan de las actividades formativas es indicado el número de los créditos asignados para cada actividad.

DURACIÓN DEL CURSO

La duración del Curso de Licenciatura Magistral en “Derecho” es de cinco años, sigue el ordenamiento semestral, preve la obtención del 300 créditos (CFU), se concluye con un examen final de Licenciatura.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA FINAL

La licenciatura en derecho se consigue con la superación de la prueba final, a la cual el estudiante es admitido después de haber obtenido un número de créditos igual a 300, incluido el crédito de la misma prueba final.

La prueba final consiste en la redacción de una tesis de licenciatura escrita sobre un tema asignado por un profesor director y con el control de un profesor codirector, así como en la sucesiva discusión oral ante una Comisión compuesta según el Reglamento Didáctico del Ateneo.

Al fin de las calificaciones finales de licenciatura, la Secretaría Estudiantes calcula la nota en base a la media de las notas obtenidas en los exámenes. (Esta media se obtiene de la suma de las notas de cada examen, dividida en el número de los mismo, y después dividida en 3 y multiplicada por 11. Así se obtiene la media en 110). La calificación calculada por la secretaría es aquella con la cual el estudiante se presenta para hacer la prueba final y es calculada redondeando los decimales, desde 0,5, a la unidad superior.

Según el éxito del examen de licenciatura, esta nota puede ser confirmada, disminuida o, normalmente aumentada.

La calificación es expresada en centodécimos.

Es facultad de la comisión otorgar el honor, el beso académico, además de proponer al Rector la publicación de la tesis.

La certificación del examen final resulta de un adecuado verbal.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA LA ADMISIÓN (ART. 6 DM 270/2004)

Para la inscripción a este curso de licenciatura es necesario un diploma de escuela superior o otro título también obtenido al extranjero, siempre que sea idóneo en base a la normativa vigente.

En conformidad con el Decreto 270/04, art. 5, apartado 7, la Universidad Telemática Pegaso, reconoce como créditos formativos universitarios, según criterios predeterminados, los conocimientos y las habilidades profesionales regularmente certificadas. Son, por tanto, revalorizados el trabajo, la experiencia y la profesionalidad adquirida transformándolos en créditos útiles para la obtención de la licenciatura.

Una Comisión de Facultad, tendrá la función de examinar los currículum de los candidatos (dotados de certificaciones) para la determinación de créditos formativos que se pueden atribuir.

La admisión de los estudiantes provenientes de otros Cursos de Estudio, será regulada por el CdF a propuesta del Cdl competente, indicando el año de inscripción y los créditos ya adquiridos y reconocidos su la base de las correspondencias establecidas por el Ordenamiento Didáctico.

OBJETIVOS FORMATIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

El Curso de Licenciatura quiere hacer adquirir a los estudiantes las competencias de análisis de las normas jurídicas además de la capacidad de planear de manera escrita y oral, con la consciencia de sus aspectos técnico-jurídicos, culturales, prácticos y de valor, las línea de razonamiento y de argumentación adecuadas para un correcto planteamiento de cuestiones jurídicas generales y especiales, de casos.

Los estudiantes tendrán que utilizar con fluencia, de forma escrita y oral, por lo menos un lengua de la Unión Europea, además del italiano, también con referencia a los léxicos disciplinarios.

Los currículum del Curso asegurarán la adquisición de adecuados conocimientos:

- de los sectores fundamentales del ordenamiento en sus principales articulaciones e interrelaciones, además de la adquisición de los instrumentos técnicos y culturales adecuados a la profesionalidad del jurista;
- de los aspectos institucionales y organizativos de los ordenamientos judicial;
- de la deontología profesional, de la lógica y argumentación jurídica y forense, de la sociología jurídica, de la informática jurídica;
- del lenguaje jurídico de por lo menos una lengua extranjera.

OFERTA

Actividades formativas de base

Ámbito disciplinario	Sector	CFU
Constitucionalístico	IUS/08 Derecho constitucional	24
	IUS/09 Instituciones de derecho público	
	IUS/11 Derecho canónico y derecho eclesiástico	
Filosófico-jurídico	IUS/20 Filosofía del derecho	15
Privatístico	IUS/01 Derecho privado	27
Histórico-jurídico	IUS/18 Derecho romano y derechos de la antigüedad	30
	IUS/19 Historia del derecho medieval y moderno	
	Total créditos de las actividades de base	96

Actividades formativas caracterizantes

Ámbito disciplinario	Sector	CFU
Administrativístico	IUS/10 Derecho administrativo	18
Comercialístico	IUS/04 Derecho comercial	15
Comparativístico	IUS/02 Derecho privado comparado	9
	IUS/21 Derecho público comparado	
Comunitarístico	IUS/14 Derecho de la Unión Europea	9
Económico y publicístico	IUS/12 Derecho tributario	18
	SECS-P/01 Economía política	
	SECS-P/02 Política económica	
	SECS-P/03 Ciencia de las finanzas	
	SECS-P/07 Economía empresarial SECS-S/01 Estadística	
Internacionalístico	IUS/13 Derecho internacional	9
Laborístico	IUS/07 Derecho del trabajo	12
Penalístico	IUS/17 Derecho penal	15
Procesalcivilístico	IUS/15 Derecho procesal civil	15
Procesalpenalístico	IUS/16 Derecho procesal penal	15
	Total créditos de las actividades caracterizantes	135

Actividades formativas de base

Actividades formativas en ámbitos disciplinarios similares o integradores a los de base y caracterizantes, también con respecto a las culturas de contexto y a la formación interdisciplinaria.	CFU
IUS/05 Derecho de la economía	15

SECS-P/07 Economía empresarial	15
A elegir por el estudiante	18
Para la prueba final	24
Para la lengua extranjera	6
Otras (art. 10, apartado 5, letra d) (ulteriores conocimientos lingüísticos, habilidades informáticas y relacionales, aprendizaje y más)	6
Total	69
CFU totales para la obtención del título	300